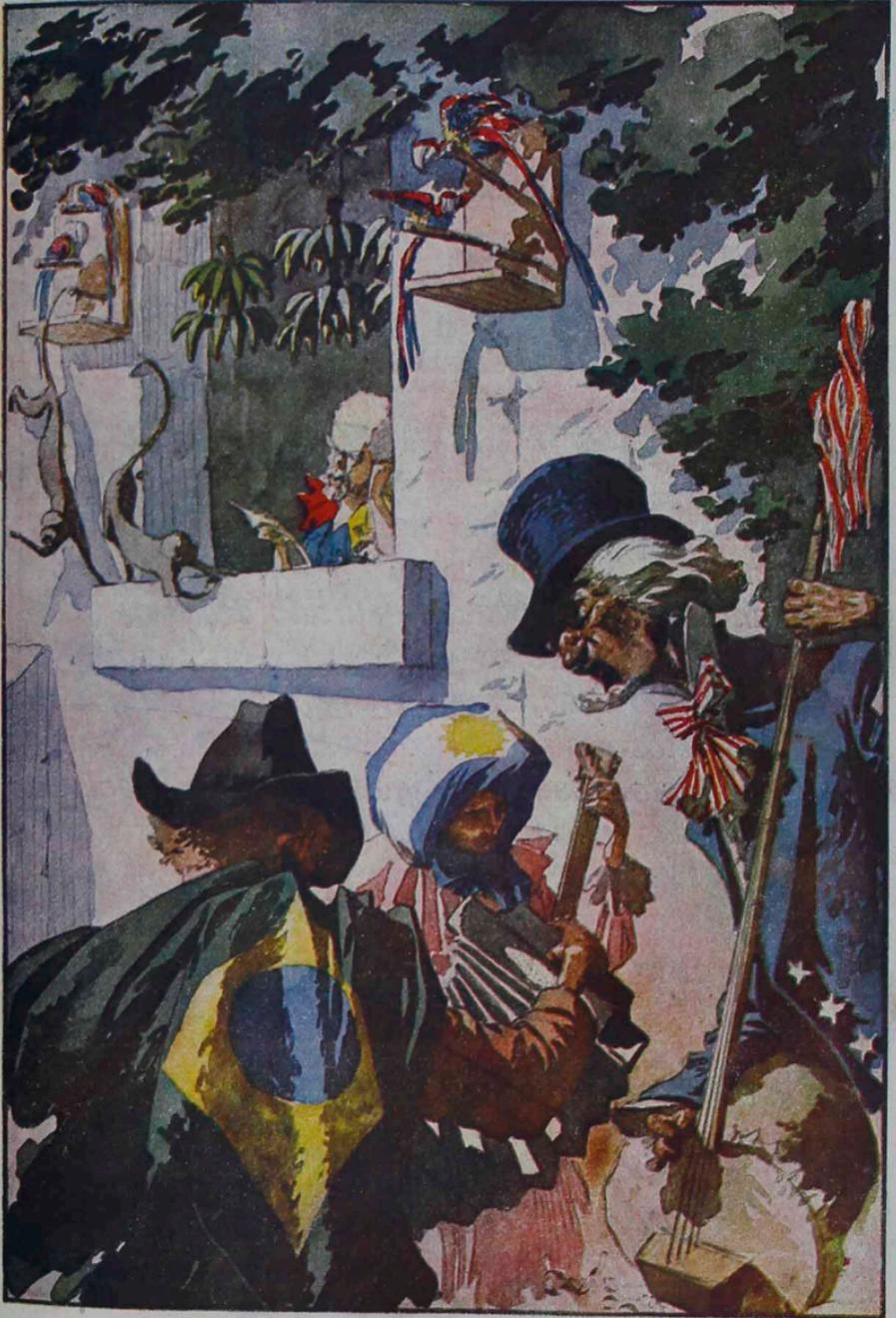




VARIEDADES

Serenata internacional



—Dime, mi bien, ¿hasta cuando no me das contestación?



Julio A. Copello

CALLE DE MERCADERES-459

Casa importadora de joyería

Relojería y artículos de lujo

Gran colección de brillantes, solitarios de primera calidad, montados en sortijas, aretes, pendantifs, etc. Espléndido surtido de joyas artísticas para caballeros y señoras, con brillantes, rubies, esmeraldas, záfiro y perlas. Joyería de oro á precios reducidos, con variaciones de arte y buen gusto. Cadenas inglesas de oro macizo de eslabones modernos. Medallones y colgantes en estilo nuevo. Artículos de plata de uso personal Id. de id. para comedor y salón.

NOVEDADES EN CAJAS DE RELOJ "INVAR"

Exposición completa de figuras y objetos de bronce

Dirección telegráfica

"Jacopello"



Casilla Correo 217

Teléfono, 1349





Sucesora de "PRISMA"

Premiado con Medalla de Plata en la Exposición internacional de Milán de 1906

Director: Clemente Palma

Editor propietario: M. Moral

De jueves a jueves

EN poco más de setenta días quedó solucionado el conflicto que el laudo argentino originó entre el Perú y Bolivia, conflicto que terminó en una forma tranquila, mediante un protocolo de canjes territoriales sobre la base de la línea de fronteras que el árbitro trazó. El conflicto que por origen semejante ha suscitado el Ecuador lleva ya sesenta días de tener en aguda tensión belicosa á esta nación y al Perú, y parece que llega á su término también, aunque con solución bien distinta por cierto, pero que acaso ha de ser más eficaz y definitiva: la guerra. La mediación ofrecida por tres naciones poderosas hasta ahora no ha podido hacer nada provechoso para la paz, porque los buenos propósitos pacificadores se estrellan ó se estrellarán contra las irreductibles posiciones en que se colocan las cancillerías litigantes: la una fundada en el derecho y en la posesión, en el respeto al arbitraje y en las exigencias de un decoro bien entendido; la otra en una ciega obcecación, en una ilusoria conciencia de fuerza, en un apasionado é intolerante concepto de sus derechos. Dentro de estos extremos necesita girar la mediación y como es manifiesta y decidida la intención de los dos países, de no ceder el uno una línea en lo que es su derecho legítimo definido claramente en una sentencia ya conocida del árbitro, y el otro en no retroceder una pulgada en su am-

bición insensata de conquista, no se vé como logra las potencias mediadoras encontrar una fórmula que pueda, — sin salirse del terreno en que se ha colocado, de los principios que inspiran su actuación, según el texto mismo de las notas de oferta, — satisfacer al Ecuador.

Y claro es que, saliéndose de esos términos y de esos principios de respeto á la institución arbitral, tampoco habría fórmula que pudiera satisfacer al Perú fuera de que ello sería un renuncio que hablaría muy mal de la seriedad y lealtad de las potencias mediadoras. Estos por respeto á su gerarquía americana y por razones de *recta conciencia* no podrán inspirar su gestión en un simple deseo de pacificación, con prescindencia de los principios de moralidad internacional, ni podrán en el curso de ella tener iniciativas que signifiquen la *deshonra* de la doctrina del arbitraje; es de presumir pues que todas las fórmulas de arreglo que busquen y propongan á las dos naciones disputantes sean fórmulas que respondan á los dictados de una recta conciencia y que prestigien la doctrina del arbitraje, y estas fórmulas que el Perú estaría seguramente dispuesto á aceptar—porque no es concebible que ellas hicieran otra cosa que afianzar en toda la línea su actitud de respeto á la fé nacional y la recta conciencia que tiene hoy de sus derechos á la región que el laudo

reconoce como suya—no son desgraciadamente vistas con buenos ojos por el Ecuador, porque comprende que ellas están en completa oposición con sus lirismos expansionistas y serían represivos de su bandolerismo trágico que reviste ya los caracteres de algo bufo é inconcebible. Solo cabe que el laudo, no obstante de ser conocido, varíe ó no sea dado, casos en que se pone la mediación, siendo especialmente el último el que podría consentir á las potencias encontrar fórmulas satisfactorias para el Ecuador, con la fijación de una nueva línea que, cercenándolas mayor cantidad de territorio, halagara las ambiciones ecuatorianas. Pero nos preguntamos ¿podría la adopción de otra línea distinta de la del laudo estar de acuerdo con la recta conciencia? ¿no sería ésto una transigencia deshonrosa para la doctrina del arbitraje, esa famosa conquista del derecho internacional moderno que las naciones mediadoras desean prestigiar con su actuación en este conflicto? Indudablemente que las potencias mediadoras, en el caso de no haber laudo no podrían sin desmedro de su honorabilidad, sin injuria para España, y sin desprestigio para la institución arbitral, y por consiguiente un desmentido escandaloso de los principios que han proclamado en su oferta de mediación, adoptar otra línea distinta de la del laudo, no pronunciado, es cierto, pero sí conocido. Desde luego no queremos ponernos ni un segundo en el caso de que el Rey de España tuviera la indecorosa versatilidad de cambiar de opinión arbitral á causa de los ladridos del Ecuador. Lógicamente la mediación amistosa solo puede producirse sobre la base de la línea del laudo y en este sentido su gestión habría de ser para obtener la conformidad del Perú y del Ecuador, para negociar compensaciones territoriales, canjes de zonas á uno y otro lado de la línea. Algo semejante á lo que pasó con Bolivia. Naturalmente esto es lo que podría ser la mediación, tratándose de un país cuerdo y no de un pueblo de alucinados y balandrones como el Ecuador; sería necesario que estos fanáticos que recuerdan á las turbas de *auilladores* musulmanes de Argelia y Marruecos, renunciaran á su

muletilla de *Tumbes-Marañón*, y dejaran de levantar como un estandarte ó emblema de su megalomanía reivindicadora ese papelucho, sin ejecutoria ni valor jurídico, que llaman *el protocolo Pedemonte Mosquera*.

Claro es que de tratarse de otro pueblo más sensato que el Ecuador y de políticos menos primitivos como los suyos y de prensa menos hidrófoba, podría llegarse á una negociación que quizá pudiera ser provechosa para los dos países. No habría más dificultad, cierto es que grave, que la de saber cual sería el criterio con que esos canjes se harían. En el caso con Bolivia primó el de la posesión. El laudo argentino nos adjudicaba una zona que el trabajo boliviano había hecho rica y en la que estaban ubicados centros importantes de explotación actual. El Perú encontró justificable, hasta cierto punto, que Bolivia no se resignara á perder esa zona que era de importancia vital para el comercio de exportación boliviana y no lo era tanto para el Perú, y consintió éste en canjearlos, previa la aceptación del laudo, cuya línea de demarcación tenía que ser necesariamente la base de la transacción. Pero tratándose de los territorios amazónicos, que están al lado de acá de la línea del laudo y en donde no existe un ecuatoriano ni para remedio, donde la tierra no ha absorbido una gota del sudor de nuestros vecinos del norte ¿sería admisible que ellos determinaran las regiones canjeables? Indudablemente que nó y que somos nosotros, los que hemos valorizado esos territorios, los que los hemos explotado y recorrido, los que hemos fundado poblaciones y establecimientos prósperos, los que hemos sabido fundar ciudades tan importantes comercialmente como Iquitos, que con excepción de Quito y Guayaquil, vale más que todas las ciudades ecuatorianas, quienes se hallarían en condición jurídica más razonable para determinar las modificaciones que estaríamos dispuestos á hacer de la línea arbitral, una vez aceptada esta por el Ecuador, ó discutir con los mediadores el valor equitativo y racional de las compensaciones territoriales. Desgraciadamente, repetimos, el chauvinismo delirante del

Ecuador, la demencia guerrera de este país, le impide ver las conveniencias positivas que traería esta fórmula, única que podemos ver hasta ahora, que la mediación podría gestionar, dentro de los límites del respeto á la institución arbitral y del esfuerzo por la paz continental, conciliables con los rumbos señalados por una recta conciencia. Hasta momentos de escribir estas líneas no es conocida la respuesta que el Ecuador da á la oferta de mediación. Por los telegramas que se han publicado se presume que, si la respuesta se ha producido, ella no tiene el carácter amplio que tiene la respuesta del Perú. Por el contrario se cree que ella destruye por su base el espíritu de la mediación puesto que la acepta solo para el caso de prescindirse del arbitraje español. También se añade que esa respuesta hace incluir á Colombia en la acción mediadora. Fácil es comprender que estas dos condiciones significan un mal disimulado desaire á las potencias mediadoras, y que esa forma condicional es inadmisibles para el Perú. Y lo curioso es que tanto la prensa chilena como la ecuatoriana sostienen con irritante cinismo que no solo expresa falta de sinceridad sino de todo sentido moral, que la aceptación del Ecuador en esta forma es *amplia* y la del Perú *condicional*. Bien claros son los términos de la contestación peruana: no se pone allí condición alguna, no se excluye nada ni se incorpora nada á lo que en su espíritu y en sus términos indica la oferta de las potencias; el Perú inspirándose en el mismo sentimiento de respeto al arbitraje y en el mismo deseo de paz americana que inspira la mediación, la acepta como una prueba de su honrada confianza en países serios y amigos. ¿En donde está la restricción condicional? El Ecuador por su parte mete á Colombia en el pastel y rehuye su asentimiento á la gestión de las potencias para buscar fórmulas que se concilien con el laudo arbitral ¿Es esto una aceptación amplia ó incondicional? Bien se vé cual es el objeto que persigue al Ecuador al querer hacer intervenir á Colombia en el asunto de la mediación. El propósito es malévolo y torpe. Nadie ignora que Co-

lombia y el Brasil tienen también una cuestión de fronteras que arreglar. La inserción de Colombia, como parte principal en el conflicto peru ecuatoriano, quitaría al Brasil el carácter de imparcialidad que debe tener en el concierto de las potencias mediadoras: su acción, para prestigiar el arbitraje á que está sometida la cuestión de fronteras entre el Perú y el Ecuador quedaría desacreditada por un interés de última hora, y toda la moralidad internacional y americanismo que parece haber inspirado la mediación quedarían deslustrados por la condición sospechosa de una de las potencias mediadoras que, por ser parte interesada, tendría que separarse de la gestión ó continuarla en forma muy pasiva y tímida.

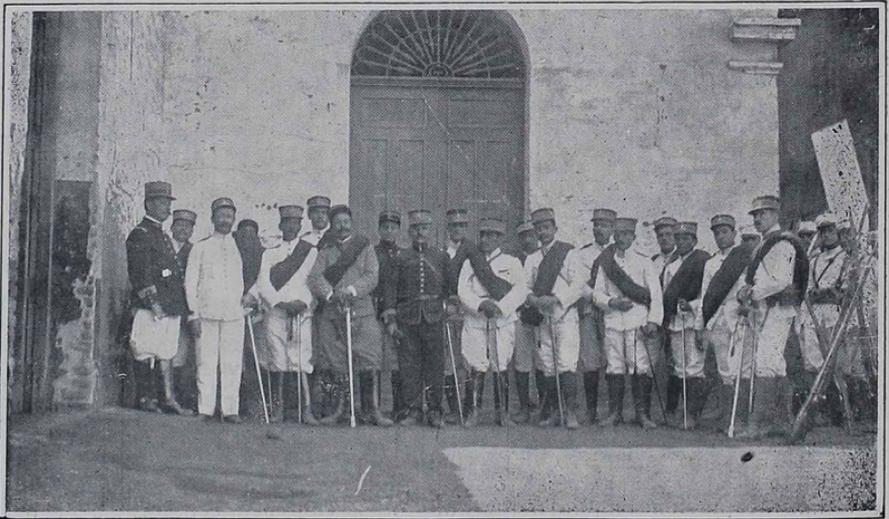
La inserción de Colombia en el asunto tiene la mira de inhabilitar al Brasil como mediador y es de suponer que esta tortuosa maquinación no es producto del poco despierto caletre ecuatorial, sino inspiración de otra nación más habituada á los maquiavelismos diplomáticos. Eliminada así una de las potencias llamadas á dar carácter de seriedad á la mediación, se juzgará probablemente que sería menos difícil obtener la inclinación de las potencias á más dúctiles transigencias y arrancar del Perú concesiones territoriales mayores de las que acuerda el laudo, puesto que, por un lado Estados Unidos no tiene por qué estar muy vivamente interesado en el triunfo de los principios en la América latina sino simplemente en que se conserve la paz; y por otro—suponemos que así se juzge en el Ecuador—la República Argentina, hoy gran amiga de Chile, que á su vez lo es del Ecuador, tampoco ha de desvelarse ni gastar mucha saliva en aconsejar al Ecuador el respeto á su palabra empeñada, ajetresos y agitaciones que no habían de ser gratos á Chile, el aliado posible que le depara la providencia para las emergencias futuras. Tal es el significado que tiene la exigencia ecuatoriana de que la cuestión de límites del Perú con Colombia sea incluida en la gestión mediadora.

Si es cierto que la respuesta ecuatoriana, tan descortesmente demorada,

se ha producido, y es en el sentido apuntado, ella es inaceptable; tanto para los mediadores como para el Perú, sería el rechazo solapado de la mediación, el rechazo sin franqueza, que busca cobija para las deslealtades futuras y puertas de escape para los renuncios. Creemos que las potencias exigirán una respuesta categórica que defina francamente la actitud del Ecuador. Producida esta y notificado el Perú, el horizonte quedará despejado y saldremos de estas incertidumbres que son más enojosas que el conflicto armado. De todos modos ya sería tiempo de que nuestro ministro en Quito fuera preparando las maletas. Se habla de que los mediadores se inclinan á proceder á una intervención enérgica. No creemos desde luego que esta intervención llegue á efectuarse, porque nos parece difícil que el amor por la paz y el respeto á la moral internacional les dé tan fuerte á las potencias mediadoras.

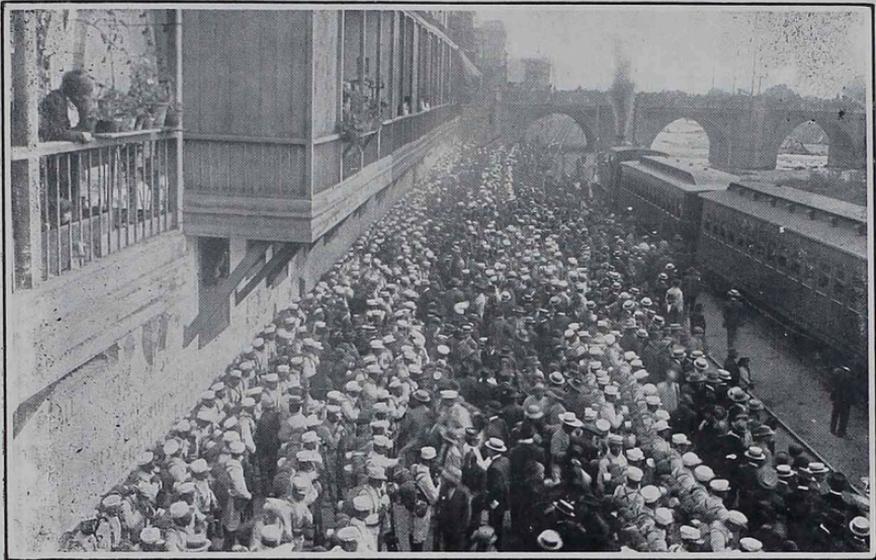
Resultarían más interesados en el asunto que nosotros que, á más del sentimentalismo defendemos nuestro patrimonio, nuestra dignidad y nuestro derecho. Conformémonos con que esta intervención se traduzca en una garantía de neutralidad de aquellos que han estimulado al Ecuador á hacer un papel indigno para, á la sombra del conflicto, realizar otros despojos y aniquilar las energías de nuestra nación. Si este es siquiera el fruto que dé la mediación en el conflicto Perú-ecuatoriano, no debe importarnos gran cosa que ella fracase en el propósito pacificador que quiso realizar. Después de todo estamos convencidos de que la mediación solo producirá soluciones provisionales. Y las que necesitamos son soluciones definitivas, pues es sobre ellas que debemos fundar nuestras esperanzas de progreso y bienestar y nuestro rol futuro en el concierto de las naciones de América.

Las tropas del Norte



Jefes y oficiales que partieron al norte hace diez días mandando el regimiento N^o 7

La partida del regimiento N. 1



Antes de tomar el tren en la estación de Desamparados



En momentos de la partida de Lima



En momentos de tomar las tropas el tren



Custodiando complementos del armamento de embarco